Gobierno de Río Grande 2021 - 2024

ACUERDO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, **LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, EN SU CAPÍTULO II (OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS), EN SU ARTÍCULO 21 ESTABLECE, EL GASTO PARA LA OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS SE SUJETARÁ, EN SU CASO, A LAS DISPOSICIONES INDICADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EN EL CORRESPONDIENTE A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

POR LO TANTO, REMITIÉNDONOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EN EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 67. PÁRRAFO OCHO Y EN APEGO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE **LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, LOS ENTES PÚBLICOS, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS, MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

I. LICITACIÓN PÚBLICA; II. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, Y III. ADJUDICACIÓN DIRECTA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 DE **LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS**, LOS MONTOS MÁXIMOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA Y POR CONCURSO QUE PODRÁN REALIZAR LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DURANTE EL AÑO 2022 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SE EJECUTARÁN A LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES,

LA OBRA DENOMINADA: **"PAVIMENTAR CON CONCRETO HIDRÁULICO 2,243 M2, 891.05 ML DE GUARNICIÓN Y 434.20 M2 DE BANQUETA EN LA CALLE HIDALGO Y CALLE JUÁREZ EN LA COMUNIDAD DE PASTELERA, RÍO GRANDE, ZAC. OBRA QUE BENEFICIRÁ A LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD AL MEJORAR LAS VIALIDADES PARA SU TRANSLADO."**, APROBADA A EJECUTAR CON RECURSO DEL **PROGRAMA 2X1 PARA MIGRANTES 2022**, CON UN MONTO DE **$2,811,847.00** SE SUJETA AL LINEAMIENTO SIGUIENTE: LE CORRESPONDE: PROCEDIMIENTO POR **LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**, POR LO CUAL, SE ACUERDA QUE SE ASIGNE: **POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**.

EL PRESENTE ACUERDO SE FIRMA EN RÍO GRANDE, ZAC. EN ORIGINAL EL **VIERNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022**

PRESIDENTE MUNICIPAL	**DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
LIC. MARIO CÓRDOVA LONGORIA	ARQ. MANUEL ESPARZA VAQUERA
SINDICO MUNICIPAL	**ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES**
M. N. C. FÁTIMA GUADALUPE GÓMEZ ZAVALA	ING. JOSÉ GERARDO GARCÍA GÓMEZ

Presidencia Municipal Río Grande, Zac.

Departamento de Obras Públicas Río Grande

PRESIDENCIA MUNICIPAL "SÍNDICA MUNICIPAL" RÍO GRANDE, ZAC.

Adquisiciones y Licitaciones

PALACIO MUNICIPAL
C. Constitución #36, Col. Centro. C.P. 98420 Río Grande, Zac.
Tel. (498) 982 0454
www.riogrande.gob.mx